



RADICADO: 680014003004-2021-00529-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 10 de mayo de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 114-116 C-1	\$ 257.000
NOTIFICACIONES	FL. 48-53; 105-113 C-1	\$ 27.100

TOTAL **\$284.100**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

Bucaramanga, diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 69</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>11 de mayo de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **67e98ad6fb659d1da8bcc24467c8108ee7353a688fe8e674a5e86c8b58e4d890**

Documento generado en 10/05/2022 05:32:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>